



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

SAN LUIS, 25 de junio de 2025

VISTO:

El EXPE 7049/2025, en el cual la Lic. Mayra Yanira AGÜERO ROBLES, eleva renuncia al cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino por razones de incompatibilidad y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mayra Yanira AGÜERO ROBLES, eleva renuncia al cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, en el Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, designada por RD N° 191/2022, a partir del 21 de marzo de 2025 por razones de incompatibilidad y propone restituir los haberes percibidos en el período.

Que la Docente reviste UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, designada por RCD N° 17/2025, UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, designada por RD N° 191/2022, ambos en el Área 1 – Propedéutica de Enfermería, y UN (1) cargo en la Salud Pública en la carrera sanitaria.-

Que corresponde aceptar la renuncia de la Lic. Mayra Yanira AGÜERO ROBLES, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino por razones de incompatibilidad, a partir del 21 de marzo de 2025.-

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Mayra Yanira AGÜERO ROBLES, DU 34696827, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, en el Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, a partir del 21 de marzo de 2025.-



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

ARTÍCULO 2º.- Proceder al descuento de haberes abonados durante la incompatibilidad a la Lic. Mayra Yanira AGÜERO ROBLES, DU 34696827, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, en el Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese, Notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

DS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas